

RESOLUCION U. DE C. N° 2002 380-2

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ en Nota de fecha 06 de diciembre de 2002; lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2002-030-2 de 24.01.02, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2002 la Comisión de Servicios que el Sr. Ricardo Reich Albertz desempeña en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior, coordinando el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación Superior; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero de 2003, la Comisión de Servicios del Sr. **RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ**, académico de la Facultad de Ingeniería, en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior en Santiago, con el objeto de continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad en la Educación Superior.
2. La mencionada Comisión de Servicios se prorrogará cumpliéndose en una jornada de 32 horas semanales, por la cual la Universidad de Concepción no pagará remuneraciones al Sr. Reich Albertz.
3. La Dirección de Personal efectuará los ajustes administrativos que corresponda.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, 13 de diciembre de 2002.-

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/GRP/pcm

98-118